

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

3217 *Modificación del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Martos.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Martos. Posteriormente fue objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 71, de fecha 17 de Abril pasado, otorgando un plazo de treinta días hábiles para que los interesados pudiesen formular reclamaciones y/o alegaciones desde el día siguiente a la publicación, durante el cual no se ha presentado reclamación alguna, por lo tanto el acuerdo de aprobación inicial de modificación del reglamento antes indicado se eleva a aprobación definitiva. Procediéndose a continuación a la inserción del texto íntegro de dichas modificaciones a tenor de lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE MARTOS

Artículo 4.

Las condecoraciones o distinciones, una vez aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se entregarán en acto solemne a celebrar cada año el primer domingo de octubre, en honor al patrón de la Policía Los Santos Ángeles Custodios.

Artículo 5.

A fin de recompensar los hechos descritos en el artículo 2, se establecen las siguientes condecoraciones y distinciones:

- Cruz al Mérito Policial.
- Cruz a la Constancia Policial a los 20, 25, 30,35 y 40 años de servicio.
- Felicitación Pública del Pleno.

Artículo 19 bis.

Serán acreedores de la Cruz a la Constancia los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Martos que hayan completado 40 años de servicio bien en activo, bien conjuntamente en activo y situación de segunda actividad en el Cuerpo de la Policía Local de Martos sin que a estos efectos se computen periodos trabajados fuera de la misma, aunque estos periodos estuviesen reconocidos por el ayuntamiento a efectos de antigüedad; tampoco se computarán las comisiones de servicio en otros órganos de la administración, aunque se

mantenga la permanencia de origen en la policía local de Martos.

PLACA A LA CONSTANCIA POLICIAL A LOS 40 AÑOS DE SERVICIO

1.º Descripción.

En el Anverso: Placa de metal dorado formado por cuatro brazos hendidos a lo largo, iguales y simétricos, cuya parte central o llama va esmaltada en rojo. Alternándose con estos brazos lleva cuatro ráfagas bruñidas de cinco facetas. En el centro de la Cruz y en forma ovalada lleva el escudo de la Policía Local de Martos. Se porta pendiente del cuello mediante una cinta de 45 milímetros de ancho de color azul marino. Todo el conjunto de la Cruz pende de una anilla en metal dorado.

En el Reverso: Tendrá la leyenda “a la constancia 40 años”.

2.º Diseño.

La Placa tendrá 60 milímetros de diámetro.

3.º Pasador.

El pasador llevará un marco dorado. El interior de este marco, raso de color azul marino, al igual que la cinta que se unirá a la placa.



Artículo 50.

Los titulares de las medallas y distinciones otorgadas, siempre que vayan uniformados de media gala, gala o de gran gala, gozarán del derecho a su uso en el tamaño normal sobre el uniforme reglamentario, cuando lo autorice el Jefe del Cuerpo, y en todo caso los días siguientes:

- Día del Patrón “Los Ángeles Santos Custodios”
- Festividad de los Santos Patronos de la Ciudad de Martos.
- Festividad de la Virgen de la Villa, como Alcaldesa Perpetua de la Ciudad de Martos.
- Festividad del Pilar.

ANEXO II

A continuación, en virtud de la Disposición Transitoria 2.ª, se establecen las modalidades, formas, colores y tamaños de las cruces al Mérito Policial del Cuerpo de la Policía Local de Martos.

**CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARTOS
CON DISTINTIVO ROJO**



1.º Descripción.

Cruz lacada, que tiene una longitud total de 4,5 cm y constituye un octógono regular de 8 mm. de lado. En el centro, sobre esmalte, el escudo de la Policía Local de Martos con la leyenda de izquierda a derecha “AL MÉRITO POLICÍA LOCAL”.

Los brazos, en la superficie interior estarán esmaltados en rojo y el borde de color dorado. La misma irá asida a una cinta de color rojo de 50 mm de largo y 30 mm de ancho y un pasador de 14 mm. de alto y 30 mm. de ancho.

2.º Pasador.

Consta de un soporte dorado. La zona interna del pasador es de color rojo coincidiendo con

el color de la cinta que asirá la medalla, lleva en el centro del mismo el escudo de la Ciudad de Martos.

**CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARTOS
CON DISTINTIVO VERDE**



1.º Descripción.

Cruz lacada, que tiene una longitud total de 4,5 cm y constituye un octógono regular de 8 mm. de lado. En el centro, sobre esmalte, el escudo de la Policía Local de Martos con la leyenda de izquierda a derecha "AL MÉRITO POLICÍA LOCAL".

Los brazos, en la superficie interior estarán esmaltados en verde y el borde de color dorado. La misma irá asida a una cinta de color verde de 50 mm de largo y 30 mm de ancho y un pasador de 14 mm. de alto y 30 mm. de ancho.

2.º Pasador.

Consta de un soporte dorado. La zona interna del pasador es de color verde coincidiendo con el color de la cinta que asirá la medalla, lleva en el centro del mismo el escudo de la Ciudad de Martos.

**CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARTOS
CON DISTINTIVO BLANCO**



1.º Descripción.

Cruz lacada, que tiene una longitud total de 4,5 cm y constituye un octógono regular de 8 mm de lado. En el centro, sobre esmalte, el escudo de la Policía Local de Martos con la leyenda de izquierda a derecha “AL MÉRITO POLICIA LOCAL”.

Los brazos, en la superficie interior estarán esmaltados en blanco y el borde de color dorado.

La misma irá asida a una cinta de color blanco de 50 mm. de largo y 30 mm. de ancho, con una franja de color rojo de 5 mm en el centro y un pasador de 14 mm. de alto y 30 mm. de ancho.

2.º Pasador.

Consta de un soporte dorado. La zona interna del pasador es de color blanco con franja de color rojo en el centro, coincidiendo con el color de la cinta que asirá la medalla, lleva en el centro del mismo el escudo de la Ciudad de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos , a 06 de Julio de 2017.- La Alcaldesa Accidental, LOURDES MARTÍNEZ GÓMEZ.